



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 157

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PLATANO DEL ECUADOR " FENAPROFE"

Representante Legal: GONGORA ZAMBRANO LUIS LAXNER

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	61 a 68	F. 61 a 68. Se acredita seis años de existencia según Acuerdo Ministerial No. 186 de 21 de junio del 2012 publicado en el Registro Oficial Nro. 768 del 16 de agosto del 2012.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	61 a 68	Se acredita según los estatutos de la federación.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	61 a 68	Se acredita según los estatutos de la federación.	CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad	0	No presenta documentación de respaldo	NO CUMPLE

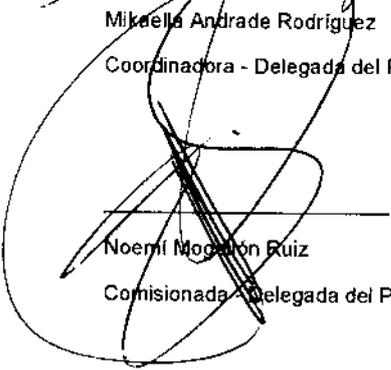
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

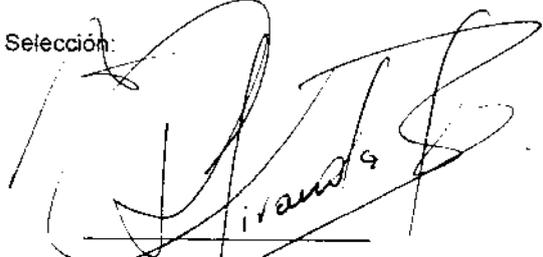
NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA el apoyo a la postulación de CONSUELO DE JESÚS JUMBO TORRES con código 178, por lo que no se procede al análisis de su expediente.
---------------------------------	---

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikella Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mochón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana